

ACUERDO MUTUO SOBRE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

PARA

PROVEEDORES (COMO AEROLINEAS, EMPRESAS TRANSPORTADORAS U OTROS SERVICIOS)

Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S con el fin de lograr una ventaja competitiva y buscando generar una conciencia de seguridad, calidad y prevención, con el objetivo de evitar que la información o imagen de nuestra compañía, de nuestros clientes y de nuestros proveedores se vean involucrados en operaciones ilícitas hemos desarrollo el siguiente acuerdo en pro de un bien común.

Por este motivo, es muy importante que nos comprometamos a ejecutar procesos enmarcados en ambientes seguros y a cumplir con el siguiente acuerdo:

Entre los suscritos **JOSE FERNANDO PARRA**, identificado con número de cedula **79.281.799 de Bogotá D.C.** mayor de edad, representante legal de la empresa **BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA S.A.S.** y domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., y por la otra, _____, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de _____, identificado(a), con número de cedula _____ de _____, quien actúa en nombre y representación de _____ se ha acordado celebrar el presente **Acuerdo Mutuo de Seguridad** que se regirá por las siguientes consideraciones:

Nº	ACUERDOS	BDDC	AERO/ NAVI	TRANS TERRES	EMBALAJE	AGENCIA DE ADUANAS	OTROS SERVICIOS
1	Proveer la información requerida por el gobierno que permita medir y atenuar el nivel de riesgos en la seguridad de la carga.	X	X	X	X	X	X
2	Tratar de manera estrictamente confidencial toda la información y documentos obtenidos en relación con las actividades comerciales desarrolladas con Bruce Duncan Cargo.	X	X	X	X	X	X
3	Impedir incurrir en cualquier tipo de actividad ilícita contemplada dentro del DECRETO 1165 del 02 de julio de 2019 con el objetivo de proteger a todos los involucrados en la cadena de suministros.	X	X	X	X	X	X
4	Cumplir a cabalidad con sus obligaciones y prohibiciones legales, contractuales y reglamentarias.	X	X	X	X	X	X
5	Establecer y administrar controles seguros en sus procesos de manejo y transporte de la mercancía hasta el lugar de embarque o de entrega. Según las normas y estándares de seguridad.	X	X	X	X	X	
6	Garantizar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro nacional e internacional.	X	X	X	X	X	X
7	Implementar planes de contingencia en caso de fallas en las medidas de control como: daños en la vía, paros, enfermedad de los colaboradores, actos mal intencionados de terceros que afecten el suministro		X	X	X		

	pactado, entre otros peligros identificados en su gestión de riesgos con el fin de garantizar el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas.						
8	Utilizar sellos de alta seguridad según la norma ISO PAS 17712 para todos los contenedores, furgones, camiones y remolques cargados.	X	X	X		X	
9	Tener procedimientos escritos en donde se estipule cómo se controlarán y aplicarán los sellos a los contenedores y remolques cargados, incluso procedimientos para reconocer y denunciar los sellos, así mismo informar a Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S en caso de cambio o novedades con los mismos.	X	X	X		X	
10	Tener procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura del contenedor antes del cargue.	X	X	X		X	
11	Reportar inmediatamente sean detectadas, las operaciones sospechosas o riesgosas, que puedan estar vinculadas a cualquier tipo de actividad ilícita.	X	X	X	X	X	X
12	Abstenerse de llevar en la unidad de transporte o recoger durante el viaje a personas ajenas a la empresa proveedora o terceros que no estén ligados con la prestación del suministro.			X	X		
13	Verificar que la documentación de los vehículos transportadores se encuentren actualizadas y en orden. Así mismo, suministrar la documentación e información requerida para el libre tránsito de la mercancía o cargas.	X	X	X	X		
14	Asegurar un control efectivo en la contratación de los conductores de las unidades de transporte incluyendo la verificación de sus antecedentes penales, disciplinarios y fiscales que permitan determinar el perfil de seguridad del personal transportista.			X	X	X	
15	Dar estricto cumplimiento a los estándares mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019.	X	X	X	X	X	X
16	Dar estricto cumplimiento al código de ética y conducta de nuestra compañía disponible en: http://www.bruceduncancargo.com/proveedores.html	X	X	X	X	X	X

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008), autoriza a Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S. para que realice la recolección, almacenamiento, uso y en general el tratamiento de sus datos personales para fines legales, contractuales y para el desarrollo de su objeto social según el literal a) del artículo 6 de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, donde se le notifica de manera clara y comprensible que tiene el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar el uso que se le ha dado a esta información, a revocar esta autorización y/o a solicitar la eliminación de esta.



CM-FT-06
11ª Versión.
06/08/2019

Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos, puedo contactarme al correo electrónico info@bruceduncancargo.com y/o a través de la página web www.bruceduncancargo.com

Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S La Compañía garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de sus datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente a través de la página [web www.bruceduncancargo.com](http://www.bruceduncancargo.com)

Por lo tanto, manifiesta que reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el

Tratamiento de estos datos personales podrán ser comunicada a la empresa responsable del tratamiento al teléfono (57 1) 7448880 o al correo info@bruceduncancargo.com

En cumplimiento con las políticas de la compañía Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S. declaro que recibí visita de seguridad el (día) de (mes) del (año)

Para constancia y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo en la ciudad de _____ a los _____ (__) días del mes de _____ de dos mil _____ (____).

Firma: _____
C.C. N° _____
Cargo: _____
Empresa: _____

Firma: _____
C.C. N° _____
Cargo: _____
Bruce Duncan Cargo de Colombia S.A.S.

